



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15.020/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1050 de fecha 08.07.2014 presentada por Don (a) NOEMI GALLARDO LEMARIE con domicilio particular ANIBAL PINTO N° 1675 .

El Informe Interno N° 478 de fecha 14.07.2014 del Depto. de Inspecciones.

El Certificado N° 0-454 de fecha 08.09.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

La Herencia y las Declaraciones Juradas recibidas con fecha 10.09.2014 y 12.09.2014 respectivamente

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) NOEMI GALLARDO LEMARIE, Rut con domicilio Particular en ANIBAL PINTO N° 1675, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-4874, que funcionará en local ubicado en ANIBAL PINTO N° 1675 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____

